



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal X Dirección: Camera 8 Frente al #16.06
 Comuna o Corregimiento: Centro Tel: 320-484-9447
 Nombre o Razón Social: Aslay Puñiga Vega
 NIT o Cedula: 42.137.638 Pereira (Risolda)
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Shon Fredy Morales

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Notifica Vendedora Para Verificar documentos del Puerto, Puerto Metálico Para la venta de Ropa, una sombrilla, un silla, la Señora aduce que posee RUVIP #1884 y que lleva 9 años en este Puerto como Vendedora informal y que fue Revuendá en este Puerto. Antes el Puerto de ubicación era en la Camera 8 con Calle 17 esquina. Favor presentar los documentos del Puerto ante el abogado Juan Camilo Benítez
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 16 Mes: 05 Año: 2019 Hora: 4:00 Pm
 Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 9 del decreto 258 de 2019, el cual deroga el decreto 400 y 401 del 2010.
 Nombre de quien atiende la visita. C.C. Aslay Puñiga Vega
42.137.038

